

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 2/2022

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

“La escuela de la que aquí se habla... (es) una escuela sentida, conversada, pensada, una escuela que no se sabe sino que se crea a cada instante y que no se habita desde la reiteración monótona de sus objetivos, o de sus fines, o de sus tareas, o de sus prescripciones, sino desde las emergencias de sus aconteceres”

Jorge Larrosa en “Des-armando escuelas”¹

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (DPCyPS), en concordancia con los esfuerzos realizados por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE), continúa desarrollando políticas educativas de enseñanza y cuidado, para garantizar que el aprendizaje acontezca desde una perspectiva situada, dialógica y de responsabilidad compartida.

En este sentido, la DPCyPS en articulación con el Nivel Primario y el Nivel Secundario, implementará durante el ciclo lectivo 2022 el Programa de **FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS** para favorecer el vínculo de escolarización de niñas, niños y adolescentes, a partir de intervenciones socioeducativas que se materializan a través de

¹ DUSCHATZKY, S. y AGUIRRE, E. (2013). *Des- armando escuelas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

“...dispositivos anclados en una perspectiva situada, intersectorial y transversal con carácter pedagógico”².

Este Programa propone la construcción de experiencias educativas sostenidas en instancias colaborativas, articuladas y corresponsables de trabajo entre la DPCyPS y los Niveles Primario y Secundario que intensifiquen la enseñanza desde los **enfoques de derecho, de género, interseccional y constructivista de la enseñanza.**

Cobra relevancia la participación activa de las siguientes estructuras territoriales de la Modalidad: Inspectoras/es de Enseñanza (IE), Centros Educativos Complementarios (CEC) y los Equipos de Orientación Escolar (EOE), considerando la especificidad de cada una de ellas y el aporte de cada puesto de trabajo docente para fortalecer las trayectorias educativas.

En el contexto socio-sanitario asociado a la pandemia por COVID, las trayectorias de las y los estudiantes y los modos de enseñar e intervenir de las y los docentes, registraron distintos niveles de afectación y por ende requieren andamiajes que insistan, entre otras cosas, en la construcción del “*oficio de estudiante*”³ (Perrenoud, 2006) y en resignificar la práctica docente.

A partir de este análisis, el presente Programa, se construye para abordar la complejidad de esta situación educativa en el marco de la corresponsabilidad ético político pedagógica.

ANTECEDENTES

Una de las funciones indelegables del Estado Provincial es garantizar la educación. La Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PCyPS) como representante del Estado y en el marco de las acciones llevadas adelante durante el bienio 2020/21, implementó y desplegó una serie de políticas educativas concretas de probado impacto territorial, muchas de las cuales tuvieron como punto de partida el Programa Institucional de Intervención de las Estructuras Territoriales “NOS CUIDAMOS Y CUIDAMOS A QUIENES CUIDAN”, a saber:

² DGCyE (2020). Comunicación PCyPS N° 1/20 “Líneas de trabajo prioritarias”. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%BA%201%20%282020%29%20-%20L%C3%ADneas%20Prioritarias..pdf>

³ PERRENOUD, P. (2006). *El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar*. Madrid: Editorial Popular.

- Se crearon tres mil setecientos treinta y siete (3737) puestos de trabajo docente entre los años 2020 y 2021. De esta manera, a partir del ciclo lectivo 2022, todas las escuelas Primarias y Secundarias de seis secciones o más cuentan con un EOE.
- Se realizaron mil doscientos cuarenta y siete (1247) reuniones de Acompañamiento Situado con las/os IE de los diferentes distritos de la Provincia, en el marco de la Comunicación N° 8/2020 *“Dispositivo de Acompañamiento Situado”. Estrategia del Equipo del Nivel Central de Gestión destinada al cuidado, apoyo y acompañamiento de las/os Inspectoras/es de la Modalidad en el marco de la Emergencia Sanitaria”*.
- Se llevaron a cabo acciones de capacitación mediante Fortalecimientos por cada puesto de trabajo destinadas a Inspectoras/es de Enseñanza (IE), Orientadora/or Fonoaudiológica/o (FO), Orientadora/or de los Aprendizajes (OA), Maestra/o de Grupo Primario de CEC (MGP), Equipos de Orientación Escolar (EOE), Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID); de acuerdo a lo establecido en la Comunicación N° 12/2020 *“Programa de Fortalecimiento de las Estructuras Territoriales”*, Comunicación N°3/2020 *“Guía de Actuación para los Cuidados Integrales ante situaciones complejas y/o de vulneración de derechos en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la Pandemia de Coronavirus”* y Comunicación N°7/2020 *“El campo educativo y la salud”*.
- Se crearon durante el ASPO y DISPO ciento cincuenta y cinco (155) Equipos Focales Territoriales Educativos de Emergencia (EFTEE), una nueva estructura territorial en toda la Provincia, que desplegó acciones específicas durante el año 2020.
- Se realizaron relevamientos que posibilitaron disponer de información actualizada del territorio para la toma de decisiones generales y focalizadas:
 - Relevamiento cuantitativo de situaciones de estudiantes con diferentes modos de vinculación con las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires (Tercer Trimestre de 2020).
 - Relevamiento de acciones de EOE/EDI/EID para la revinculación de estudiantes con quienes las instituciones escolares no registraron contacto pedagógico (a lo largo del ciclo lectivo 2021).

- Relevamiento sobre el vínculo de escolarización con estudiantes en el marco de la intensificación de la enseñanza y la presencialidad cuidada (a lo largo del ciclo lectivo 2021).
 - Relevamiento Trimestral de Centros Educativos Complementarios.
- Se elaboraron y socializaron Comunicaciones y Propuestas de Enseñanza con orientaciones pedagógico-didácticas específicas para el contexto socio histórico que nos convocó:
- Comunicación N° 10/2020 *“Intervenciones del EOE de escuelas primarias para acompañar la enseñanza a distancia en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”*.
 - Comunicación N° 13/2020 *“Aportes para los Centros Educativos Complementarios en la intensificación de la enseñanza”*.
 - Comunicación N° 14/2020 *“Aportes de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) en la intensificación de la enseñanza”*.
 - Comunicación Conjunta N° 1/2020 Dirección Provincial de Educación Primaria y Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. *“Somos una y uno y somos miles. Cuidar es que las niñas y los niños vuelvan a la escuela. Plan Integral de Cuidado para acompañar trayectorias del Nivel Primario en el nuevo escenario”*.
 - Comunicación N° 1/2021 *“Líneas de trabajo de las Estructuras de la DPCyPS para la implementación de la intensificación de la Enseñanza”*.
 - Comunicación N° 4/2021 *“Pautas organizativas para los Equipos Docentes de los CEC en el marco del retorno a las clases presenciales seguras”*.
 - Propuestas pedagógicas: Serie de Continuidad Pedagógica, Serie de Efemérides, Serie Leer y Escribir el mundo.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los diferentes modos que la escuela propuso para sostener el vínculo educativo en el contexto de ASPO y DISPO, dejaron en evidencia la diversidad de propuestas de enseñanza y formas de acercarse al aprendizaje, siempre en relación con el Currículum Priorizado por cada uno de los niveles educativos, durante ese período.

En función del análisis de los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas (RITE) se define la necesidad de **intensificar la enseñanza** para fortalecer las trayectorias educativas en proceso (TEP) y trayectorias educativas discontinuas (TED)⁴

De acuerdo a ello el Programa:

- a- recorta su campo de intervención en el universo de trayectorias TEP-TED⁵ que corresponden para 2022 a 3° año y 6° año del Nivel Primario y a 1° año del Nivel Secundario. La escuela intervendrá para re vincular, acompañar, enseñar y garantizar aprendizajes a las trayectorias TED-TEP.
- b- propone, en el marco de las intervenciones socioeducativas integrales, estrategias para la enseñanza que permitan el desarrollo de contenidos en las áreas de Prácticas del Lenguaje y Matemática, diversificando agrupamientos, propuestas, intervenciones pedagógicas, espacios, tiempos; con el propósito de garantizar el acceso a nuevos aprendizajes.

Con ese fin, se consideran relevantes las siguientes tareas del EOE:

- **aporte, orientación y construcción colectiva, junto a las/os docentes**, en la diversificación de propuestas de enseñanza para las trayectorias educativas en proceso y discontinuas;
- **intervención en la enseñanza directa**, a través de la planificación y desarrollo de propuestas de enseñanza que consideren la especificidad de las trayectorias mencionadas.

⁴ Definidas en el RITE. Subsecretaría de Planeamiento.

⁵ Se considera en la categoría TED a aquellas/os estudiantes que no asisten a la escuela.

En forma particular, en el **Nivel Primario**, se focalizará en las trayectorias TEP/TED de las y los estudiantes de 3° y 6° año, teniendo en cuenta que estos años son hitos significativos en la trayectoria escolar porque corresponden al último año del ciclo que transitan. Se considera, además, que las/os estudiantes de dichos años cursaron los períodos de continuidad pedagógica durante el ASPO/DISPO.

En el **Nivel Secundario** se considerará a las/os estudiantes con TEP/TED que inician su trayectoria en 1er año en el ciclo lectivo 2022, a quienes no hubieran promovido y a aquellas/os con quienes la escuela, luego de su inscripción, no hayan podido sostener el vínculo pedagógico. Para ello se contará con los RITE de las escuelas primarias de origen y/o con los RITE del propio Nivel.

Además, cada institución educativa evaluará en forma situada y en relación al propio análisis institucional del RITE, la posibilidad de extender las previsiones del Programa a trayectorias educativas de otros años para las que esta intervención socioeducativa también resulte oportuna.

FUNDAMENTACIÓN

El sostenimiento de las trayectorias educativas es una tarea irrenunciable de cada docente que conforma el sistema educativo bonaerense y que con su trabajo asume la responsabilidad de garantizar el derecho social a la educación.

En este contexto de regreso a la presencialidad plena y cuidada, este Programa elaborado por la Modalidad de PCyPS focaliza en la **función docente del Equipo de Orientación Escolar** considerando:

- **los aportes**, desde su especificidad, **en el trabajo colaborativo** con **los equipos docentes, para acompañar y fortalecer** los procesos de enseñanza a estudiantes con Trayectorias Educativas en **Proceso (TEP)** o Trayectorias Educativas **Discontinuas (TED)**

- **el acompañamiento a las TEP/TED** con intervenciones socioeducativas desde la especificidad de cada puesto de trabajo y en el marco de la interdisciplina que caracteriza al EOE y al CEC.

En el marco de la política educativa bonaerense que prioriza la “*intensificación de la enseñanza*” este Programa, propone intervenciones socioeducativas corresponsables, que acompañen los procesos de enseñanza a estudiantes con trayectorias educativas en proceso y discontinuas del Nivel Primario y del primer año del Nivel Secundario. **Estas intervenciones deben articularse, en forma permanente, con las previsiones de cada uno de los Niveles** para que ello se traduzca en propuestas pedagógicas concretas que fortalezcan estas trayectorias.

La intensificación de la enseñanza requiere:

- Poner en valor y garantizar la asistencia cotidiana de las y los estudiantes a la escuela como una condición indispensable y necesaria para la enseñanza y el aprendizaje.
- Identificar los contenidos prioritarios que se enseñaron durante el bienio 2020- 2021 para poder retomarlos como herramienta que expresa los irrenunciables de los Diseños Curriculares, y a partir de ello, ofrecer **nuevas oportunidades de enseñanza**.
- *Enseñar lo que por distintas circunstancias no pudo ser enseñado y/u ofrecer una **nueva oportunidad de enseñanza*** a partir de nuevas y diversas situaciones, ofreciendo la posibilidad de **ampliar, consolidar y profundizar los contenidos con niveles de complejidad variados**, con el propósito de garantizar que sucedan los aprendizajes de las/os estudiantes.
- La intensificación consiste en **dar tiempo al desarrollo de ciertos contenidos para que las/os estudiantes puedan apropiarse de ellos**, proponiendo diversos acercamientos y acompañando el proceso que cada estudiante necesita para aprender.

En función de las características específicas de cada nivel y sus condiciones institucionales, el Programa prevé que los EOE realicen diferentes intervenciones y articulaciones.

En el **Nivel Primario**, para el ciclo lectivo 2022, se propone organizar los contenidos del currículum a partir de las planificaciones para la intensificación de la enseñanza⁶. En este

⁶ Ver Anexo 1 “Materiales. Nivel Primario”

sentido, las intervenciones socioeducativas de la Modalidad favorecerán el desarrollo de esas propuestas didácticas, priorizando las áreas de Prácticas del Lenguaje y Matemática.

En función de esto, en el marco de los acuerdos institucionales, el EOE:

- Recupera la información de los RITE y acuerda en Reunión de Equipo Escolar Básico (REEB) y REEB ampliada, los criterios de conformación de los agrupamientos flexibles y transitorios.
- Realiza reuniones sistemáticas con las/os docentes para la planificación de la diversificación de las propuestas e intervenciones de enseñanza.
- Interviene en forma directa con los agrupamientos conformados, en el desarrollo de las propuestas de enseñanza con una frecuencia semanal.
- Acuerda las intervenciones pedagógicas con las/os docentes del Programa + ATR en relación a los agrupamientos conformados.
- Observa y registra procesos de aprendizaje, en función del trabajo con cada agrupamiento.
- Participa en la elaboración de criterios institucionales de valoración pedagógica.

En el caso del **Nivel Secundario**, se focalizará en la consolidación de *las prácticas de lectura, escritura, oralidad, y en el sistema de numeración decimal, operaciones y estrategias de resolución de situaciones problemáticas en distintos contextos*, a partir de contenidos curriculares prescriptos.

Para ello, en el Nivel Secundario, el EOE recupera la información de los RITE de las/os estudiantes de primer año, articula con las propuestas y los Programas destinados a la intensificación de la enseñanza⁷ e interviene favoreciendo la construcción del oficio del estudiante y la experiencia de habitar la escuela secundaria.

En este sentido, considerando las intervenciones que los EOE desarrollan en el Nivel, se comparten posibles acciones en el marco del Programa. **Las mismas se ajustarán a los acuerdos institucionales y a las líneas de acción de los Planes y/o Programas provinciales vigentes para las Escuelas Secundarias:**

⁷ Programa +ATR con presencialidad plena y Módulos FORTE.

- Recupera en la información que consta en los RITE la situación pedagógica de cada estudiante con TEP y TED y la analiza en REEB y REEB ampliadas para la construcción de una propuesta de intensificación situada que favorezca los aprendizajes.
- Articula pedagógicamente con las/os Profesores de Prácticas del Lenguaje (PDL) y Matemática y con las/os docentes de los Programas de Intensificación, vinculando las las propuestas de enseñanza para que estén acordes a los conocimientos previos y modos de aprender de las/os estudiantes
- Acuerda las intervenciones pedagógicas con las/os profesores de PDL y Matemática y con las/os docentes de Programa +ATR con presencialidad plena y Módulos FORTE, en los agrupamientos conformados.
- Acompaña e interviene con estudiantes con TED/TEP a partir de acuerdos entre docentes de la institución y de planes y programas.
- Observa y registra procesos de aprendizaje, en función del trabajo con cada agrupamiento (en el aula y en los espacios destinados para la intensificación de la enseñanza)
- Participa en la elaboración de criterios institucionales de valoración pedagógica

En el marco de este Programa sostenido en la perspectiva de los enfoques⁸ de la Modalidad, se propone generar condiciones institucionales que permitan planificar colaborativamente y consolidar condiciones áulicas para que las y los estudiantes con diferentes acercamientos a los contenidos propuestos en ese año escolar puedan interactuar y avanzar en sus aprendizajes.

La conformación de **agrupamientos flexibles** será la estrategia metodológica para configurar comunidades de aprendizaje en relación a las trayectorias reales de las y los estudiantes. Estos procesos -que siempre son entre otras/os y con otras/os- habilitan **variaciones en la conformación de agrupamientos** de estudiantes organizados a partir de criterios definidos conjuntamente por el Equipo de Conducción Institucional, Docentes y EOE de cada institución.

⁸ DGCyE (2020) Comunicación PCyPS N° 1/20 "Líneas de trabajo prioritarias". Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Comunicaci%C3%B3n%20N%C2%BA%201%20%282020%29%20-%20L%C3%ADneas%20Prioritarias..pdf>

En función de consolidar contenidos -como así también de enseñar aquellos que por alguna circunstancia no pudieron ser enseñados-, se conformarán agrupamientos acompañados por el EOE como estrategia para priorizar el aprendizaje de los contenidos seleccionados en las planificaciones de enseñanza de los niveles.

Estos agrupamientos deberán contemplar como principios **la transitoriedad y la flexibilidad**. De esta forma, se podrán acordar institucionalmente estos criterios, considerando:

- Estudiantes del mismo año, de diferentes secciones de un mismo año, de diferentes años de un mismo ciclo, interciclo y multiciclo.
- Conocimientos previos, modos de aprender, tiempos y estrategias de acercamiento a los contenidos curriculares seleccionados para la resolución de situaciones.
- Andamiajes necesarios para acercarse al aprendizaje con autonomía, mediado por otras/os.
- De acuerdo a las Propuestas y contenidos de enseñanza (los que hay que enseñar, anticipar, intensificar, fortalecer).

Es fundamental acordar y monitorear estos agrupamientos en REEB y/u otros espacios institucionales de intercambio, analizando los procesos de enseñanza, en relación a los propósitos de cada nivel y los indicadores de avance.

DESTINATARIOS

Este programa trabajará en distintos niveles de implementación:

- La DPCyPS en forma directa con las/os IE de la Modalidad de PCyPS.
- Las/os IE de la Modalidad con los Equipos de Conducción Institucional de CEC y Docentes, e integrantes del EOE de Nivel Primario, Nivel Secundario y CEC.
- Los Equipos de Conducción y Docentes del CEC y los EOE en forma directa con:

- Nivel Primario: estudiantes de tercer y sexto año que registren trayectorias educativas en proceso (TEP) o trayectorias discontinuas (TED) en las áreas Prácticas de Lenguaje y Matemática.
- Nivel Secundario: estudiantes de primer año que registren TEP o TED en las áreas Prácticas de Lenguaje y Matemática.

Se contempla la posibilidad, que institucionalmente, en cada escuela de nivel, en el marco de las REEB, se evalúe en forma situada y en relación con el análisis de los RITE, la posibilidad de extender las previsiones del Programa a TEP/TED de otros años.

En el transcurso del ciclo lectivo, en función de las valoraciones y/o evaluaciones pedagógicas, los agrupamientos podrán requerir ajustes de acuerdo a los criterios de flexibilidad y transitoriedad.

DESARROLLO TEMPORAL DEL PROGRAMA

La construcción y planificación del Programa se inicia a partir del mes de Febrero y su implementación se prevé hasta el mes de diciembre del 2022. El desarrollo del mismo implica diferentes momentos. Para ello se propone un cronograma de trabajo que implica:

- en un primer momento a cargo de la DPCyPS:
 - Presentación a IJR e IJD en encuentro Provincial.
 - Presentación a las/os IE de PC y PS en Mesa de Trabajo con Directoras/es de Niveles y Modalidades.
 - Acompañamientos Situados para la puesta en marcha, desarrollo y monitoreo del Programa en articulación con IE de Niveles.
- en un segundo momento, trabajo territorial del IE de PCyPS :
 - Articulación con IJD e IE de Nivel , para favorecer acuerdos distritales para la implementación y desarrollo del Programa
 - Presentación del Programa a las/os integrantes de EOE y CEC, propuestas para su desarrollo y estrategias de monitoreo y evaluación;

- en un tercer momento, tiempo institucional para el trabajo junto al Equipo docente, a fin de acordar la conformación de los agrupamientos, la diversificación de la propuesta pedagógica y la atención específica de las grupalidades de estudiantes con TED/TEP. En relación a esto último, **la carga horaria que se propone es de cuatro horas semanales por turno, distribuidas en los diferentes agrupamientos que se conformen, a cargo del EOE.** Esta carga horaria se establecerá a partir de los acuerdos institucionales explicitados en el Proyecto Institucional (PI) de la escuela, y en el Proyecto Integrado de Intervención (PII) del EOE, además de contemplarse en el Proyecto Educativo de Supervisión (PES) de las/os IE.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer las trayectorias educativas reales de estudiantes a partir de intervenciones socioeducativas construidas de forma colaborativa junto al equipo docente institucional del Nivel Primario y del Nivel Secundario.
- Profundizar la tarea de orientación y de enseñanza de las/os integrantes de CEC y EOE en el marco de los enfoques de derecho, de género, interseccional y constructivista de la enseñanza.
- Proporcionar a las estructuras territoriales lineamientos socioeducativos para la profundización de los procesos de enseñanza y aprendizaje en torno a las Prácticas del Lenguaje y Matemática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar de forma articulada el avance de las trayectorias registradas como TEP/TED en las áreas de Prácticas del Lenguaje y Matemática para acercarlas a una Trayectoria Educativa Avanzada (TEA)⁹, a partir de intervenciones socioeducativas sostenidas de los CEC y EOE.

⁹ Definida en el RITE. Subsecretaría de Planeamiento.

- Garantizar la enseñanza de las prácticas de lectura, escritura y oralidad, sistema de numeración decimal, operaciones y estrategias de resolución de situaciones problemáticas en distintos contextos, en el marco del currículum de la provincia de Buenos Aires correspondiente a cada nivel.
- Intervenir desde las dimensiones áulicas, institucionales y comunitarias a través de acciones de revinculación, necesarias para estudiantes que registran Trayectorias Educativas Discontinuas
- Instrumentar y monitorear territorialmente el Programa a través de la orientación y el asesoramiento a las/os IE, CEC y EOE.
- Fortalecer la articulación entre las/os IE de niveles educativos y modalidades, Equipos de Conducción y EOE que favorezca el desarrollo de las acciones institucionales para la implementación y monitoreo del programa, a partir de análisis de los RITE.
- Promover a través de intervenciones socioeducativas específicas el sostenimiento de la asistencia continua a la escuela de cada una y cada uno de las/os estudiantes.
- Participar en las acciones institucionales de comunicación y socialización del Programa a las familias, grupos de crianza y personas adultas referentes de las/os estudiantes de toda la comunidad educativa.

ACCIONES

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PCyPS Y PARA CADA DESTINATARIA/O

Para llevar adelante la intensificación de la enseñanza con el fin de consolidar los procesos de alfabetización y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes bonaerenses se detallan las siguientes acciones:

Acciones de la Dirección PCyPS

- Articula con las Direcciones Provinciales de los Niveles de Educación Primaria, de Educación Secundaria y la Educación Técnico Profesional.

- Planifica y diseña el Programa, presenta y difunde el mismo en Mesa de Gestión Psicoeducativa con todas/os las/os IE y en el marco de los Acompañamientos Situados.
- Presenta el Programa con IJR, IJD e IE de la Modalidad de PC y PS.
- Acompaña y monitorea el proceso de implementación del Programa Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas en encuentros de Acompañamiento Situado para las/os IE de la Modalidad.
- Elabora propuestas didácticas específicas que favorezcan la diversificación en la planificación de la enseñanza.

Acciones de las/los IE de PCyPS

- Incluye el Programa en el Proyecto Educativo de Supervisión, de modo tal de garantizar su implementación en el territorio.
- Presenta el Programa, en acuerdo con el IJD, en reuniones distritales y en Mesas Distritales de Inclusión Educativa para instrumentarlo en forma conjunta con las/os IE de Nivel Primario y Secundario¹⁰.
- Promueve Mesas de Trabajo con IE de Niveles, con el propósito de construir acuerdos que posibiliten una agenda compartida, para favorecer articulaciones institucionales
- Planifica y concreta acciones para su socialización en reuniones plenarias con los EOE de Niveles Primario y Secundario y CEC.
- Orienta a los EOE y a los CEC sobre la implementación institucional del Programa.
- Sistematiza y desarrolla, en el marco de la dimensión pedagógica del rol, encuentros de fortalecimiento de las intervenciones socioeducativas de las/os integrantes de los EOE.

¹⁰ Nivel Secundario abarca Escuela Secundaria; Educación Técnica; Educación Agraria y Especializada en Arte.

- Favorece espacios de formación, para el fortalecimiento de la función pedagógica de las/os orientadoras/es, articulando con el CIIE.
- Acuerda visitas institucionales conjuntas con IE de Niveles, para acompañar la implementación y desarrollo del Programa.
- Monitorea la implementación institucional a través de intervenciones y relevamientos específicos.
- Fortalece la dimensión pedagógica de los EOE dando continuidad a los Fortalecimientos realizados, desde la Modalidad, durante los años 2020/2021.
- Articula con IJD e IE de Nivel para acompañar instituciones que no cuentan con EOE , a fin de acordar estrategias para la implementación del Programa

Acciones de las/os integrantes de EOE

- Incluye el Programa en el Proyecto Integrado de Intervención.
- Identifica los puntos de encuentro entre el Programa y los Proyectos Institucionales referidos a Prácticas de Lenguaje y Matemática.
- Contrasta los datos del RITE (diciembre 2021) con los datos actualizados institucionalmente al momento de la implementación del Programa.
- Interviene desde las dimensiones áulica, institucional y comunitaria desarrollando acciones que favorezcan el vínculo educativo de las/os estudiantes e implementa estrategias para el sostenimiento de la asistencia continua a la escuela.
- Desarrolla acciones destinadas a la revinculación de aquellas y aquellos estudiantes con quienes la escuela no pudo sostener el vínculo educativo (visitas domiciliarias, comunicación telefónica, encuentro con organizaciones sociocomunitarias vinculadas con las familias, entre otras).
- Participa de las acciones institucionales para comunicar e informar acerca de la implementación del Programa y el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes a las familias, grupos de crianza y/o personas adultas referentes.

- Propone diversificación de agrupamientos en función del análisis de las TEP y TED y los acuerdos institucionales alcanzados, contemplando las posibilidades de las/os niñas/os a medida que transcurre el año escolar.
- Articula con docentes de la institución educativa y docentes de programas destinados a la intensificación de las áreas de Prácticas del Lenguaje y Matemática, con el objetivo de favorecer propuestas de enseñanza situadas que se traduzcan en el logro de mejores aprendizajes.
- Propicia el uso de recursos tecnológicos disponibles para el desarrollo de las propuestas de enseñanza.
- Promueve articulaciones intra e interinstitucionales que favorezcan la continuidad de aprendizajes de las y los estudiantes, teniendo en cuenta distintas instituciones educativas, entre ellas los CEC; referencias comunitarias de acompañamiento a la escolaridad (sociedades de fomento, bibliotecas populares, etc.).
- Desarrolla conjuntamente con las/os docentes y Equipo de conducción, propuestas de enseñanza considerando los agrupamientos establecidos anteriormente.
- Interviene en los agrupamientos flexibles coordinando y desarrollando la propuesta pedagógica en el trabajo sistemático con los grupos, **destinando para la enseñanza, 4 horas semanales por turno, distribuidas en los diferentes agrupamientos que se conformen.**
- Registra la progresión y los indicadores de avance de las trayectorias educativas en las que interviene.
- Participa en la construcción institucional de criterios de valoración pedagógica, indicadores de avance y evaluación, que contemplen las expectativas de aprendizaje, para la calificación, acreditación y promoción.

Acciones desagregadas por puesto de trabajo docente en el EOE (se detallan algunas específicamente priorizadas que no son excluyentes de otras):

Orientador/a Educacional

- Analiza y registra, en el marco del trabajo en equipo docente, los estados de conocimiento de las/os estudiantes, focalizando en los que presentan TEP y TED.
- Planifica colaborativamente junto al equipo docente institucional¹¹ propuestas de enseñanza para estudiantes con distintos niveles de aproximación a los contenidos previstos en el **currículum**, con el propósito de generar espacios de intercambio, colaboración y construcción de aprendizajes comunes.
- Participa en la conformación de las nuevas grupalidades e interviene de modo directo en la enseñanza de las/os estudiantes, de acuerdo a los criterios definidos institucionalmente.
- Construye colaborativamente junto al equipo docente institucional, y en articulación con las/os docentes de Programas de Intensificación, condiciones y criterios de enseñanza **diversificando propuestas e intervenciones que contemplen la singularidad de cada estudiante** (conocimientos previos, modos de aprender, tiempos de aprendizaje, vínculos con otras/os; entre otras) **considerando la grupalidad y favoreciendo la constitución subjetiva**.
- Orienta a las/os docentes en la diversificación de propuestas e intervenciones de enseñanza situadas en relación a los diferentes modos de aprender de las y los estudiantes, los diversos tiempos de aprendizaje, teniendo en cuenta las expectativas de aprendizaje.
- Construye e intercambia con las/os docentes criterios de valoración pedagógica, en el marco de la planificación de enseñanza de Prácticas del Lenguaje y Matemática de los Niveles.

Orientador/a Social

- Recupera los saberes del contexto comunitario donde se encuentra cada escuela y de los contextos familiares para ponerlos en diálogo con los contenidos de las propuestas curriculares, desde una perspectiva de enseñanza situada, considerando las TEP y TED

¹¹ Decreto 2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas.

- Construye junto a integrantes de EOE, Equipo de Conducción Institucional y docentes, criterios para la conformación de agrupamientos flexibles de estudiantes, para diseñar las propuestas de enseñanza situadas.
- Participa del desarrollo de propuestas pedagógico didácticas en el aula facilitando el intercambio pedagógico y relacional entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes.
- Realiza, junto con la/el docente, el seguimiento de la **asistencia de estudiantes para visualizar y desnaturalizar las ausencias semanales y promover la asistencia sostenida.**

Orientador/a de los Aprendizajes

- Indaga sobre los aprendizajes de las/os estudiantes, focalizando en quienes registran TEP o TED a fin de participar en la organización de los agrupamientos, de la diversificación de las propuestas de enseñanza y de las intervenciones didácticas.
- Participa de manera corresponsable y colaborativa en la **construcción y desarrollo de planificaciones diversificadas de enseñanza que contemplen la singularidad de cada estudiante** (conocimientos previos, modos de aprender, tiempos de aprendizaje, vínculos con otras/os; entre otras).
- Participa en la conformación de las nuevas grupalidades e **interviene de modo directo en la enseñanza de las/os estudiantes**, de acuerdo a los criterios definidos institucionalmente.
- Planifica estrategias e interviene para favorecer la participación activa de cada estudiante y las interacciones con sus pares y con las/os docentes, en los diferentes agrupamientos.
- Construye, en el marco de los acuerdos institucionales, criterios de valoración pedagógica y evaluación, que contemplen los propósitos del nivel.

Los Centros Educativos Complementarios en el Programa FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

El presente Programa, que propone el fortalecimiento de las trayectorias, a través de acciones de intensificación de la enseñanza, para estudiantes de 3° y 6° año de NP y 1° año de NS, prevé con aquellas/os que concurren a los Centros Educativos Complementarios, la continuidad del fortalecimiento, en articulación con las demás instituciones, en el marco de la siguiente normativa:

- Régimen Académico de CEC, Capítulo VIII¹²
- Régimen Académico de Nivel Primario, Capítulo IV¹³
- Régimen Académico de Nivel Secundario, Anexo V¹⁴

En relación a ello, resulta fundamental que se programen y sostengan las REEB y REEB ampliadas, que concreten y sistematicen la articulación, siendo éstas parte de la agenda del Equipo de Conducción y elevando la misma a la/el IE de la modalidad.

Asimismo, el Programa debe formar parte del PI (Proyecto Institucional) del CEC, del PII (Proyecto Integrado de Intervención) de los EOE y de la planificación didáctica de las/os Maestras/os de Grupo.

ACCIONES

- Profundiza la articulación con las instituciones de Nivel Primario y Nivel Secundario considerando la información de los RITE sistematizadas en el mes de diciembre 2021 y actualizadas al momento de la implementación del Programa.
- Identifica y registra a las/los estudiantes con TED, interviniendo desde un posicionamiento socioeducativo, para favorecer el vínculo pedagógico y garantizar la continuidad de las trayectorias.

¹² DGCyE. Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC.

¹³ DGCyE. Resolución 1057/14 Régimen Académico del Nivel Primario.

¹⁴ DGCyE. Resolución N°587/11 Régimen Académico para la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires.

- Aporta información sobre las trayectorias pedagógicas de las/os estudiantes a partir del desarrollo de las propuestas de enseñanza específicas del CEC para la elaboración de proyectos compartidos con las instituciones del nivel.
- Participa, de manera corresponsable, en la valoración pedagógica de las trayectorias de las/os estudiantes.
- Realiza reagrupamientos ciclados o interciclados, con intervenciones específicas del EOE y focaliza en la enseñanza para fortalecer las TEP/TED.
- Elabora, implementa y evalúa, **desde la especificidad del CEC**, propuestas de enseñanza que den continuidad y profundicen el desarrollo de las acciones de intensificación de la enseñanza de los niveles.
- Sostiene comunicación sistemática con las instituciones de nivel con las que articula, a fin de acompañar los procesos de aprendizaje de cada una de las trayectorias de las/os estudiantes.
- Establece comunicación y trabaja articuladamente con otras instituciones comunitarias que aportan al fortalecimiento de las trayectorias educativas (bibliotecas, clubes, sociedades de fomento, iglesias, programas gubernamentales, organizaciones sociales, entre otras).
- Fortalece la comunicación sistemática con las familias y/o adultos referentes, para dar a conocer la propuesta y hacerlos partícipes del proceso de aprendizajes de las/os estudiantes.

Maestra/o de Grupo Especializada/o

- Participa, junto a otras/os docentes de la institución, en la reorganización de las grupalidades considerando la singularidad y diversidad de cada trayectoria educativa.
- Planifica, en el marco del Programa, situaciones de enseñanza de manera corresponsable, intra e interinstitucionalmente, considerando la propuesta curricular en articulación con los diseños curriculares de los niveles.

- Elabora e implementa intervenciones didácticas situadas, con el propósito de favorecer el acercamiento de las/os estudiantes con TEP y TED, a los contenidos de la propuesta diversificada.
- Desarrolla propuestas pedagógicas que garanticen a las/os estudiantes situaciones de escritura, lectura, oralidad, numeración y resolución de situaciones problemáticas.
- Participa, de manera corresponsable, en la valoración pedagógica de las trayectorias de las/os estudiantes.
- Participa a las familias y/o adultas/os referentes de la propuesta de enseñanza y del proceso de aprendizaje de las/os estudiantes.

Preceptora/r

En el marco del Programa y de los acuerdos institucionales:

- Participa de la conformación de los reagrupamientos.
- Realiza aportes en la construcción de la planificación didáctica.
- Favorece, como parte del equipo docente, el desarrollo de propuestas de enseñanza y la construcción de criterios de valoración pedagógica.
- Interviene corresponsablemente en acciones de revinculación.
- Participa de la comunicación y el afianzamiento de lazos con las familias y/o adultas/os referentes de las/os estudiantes.

Orientadora/r Fonoaudiológica/o

En el marco del presente Programa, considerando que los CEC cuentan con el puesto de trabajo de la/el Fonoaudióloga/o Orientadora/r ¹⁵

¹⁵ DGCYE. Disposición PCyPS N° 4/ 22. Reubicación de los EOE de planta distrital 2022.

- Planifica, con el EOE, y junto a equipos docentes, propuestas de enseñanza que favorezcan las prácticas sociales del lenguaje, en función de los propósitos del Programa.
- Construye de forma colaborativa, en el marco de las propuestas de enseñanza, modos o estrategias posibles de intervención para favorecer y fortalecer la matriz comunicativa de las/os estudiantes, tanto en singularidades como en grupalidades.
- Interviene de forma directa en la intensificación de la enseñanza, en el marco de los acuerdos institucionales e interinstitucionales establecidos en relación al Programa (trabajo a partir de las situaciones de enseñanza planificadas para los agrupamientos pautados).

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proceso de monitoreo del Programa, desde la Dirección de PCyPS, se realizará de modo sistemático apelando a distintos soportes:

- entorno virtual de la DPCyPS
- reuniones de Acompañamiento Situado (AS)
- reuniones de trabajo para orientación y/o asesoramientos puntuales.

El propósito del monitoreo es construir información que posibilite realizar un análisis situado para la toma de decisiones y, en función de ello, proporcionar orientaciones desde la Dirección de PCyPS a las/os IE de PCyPS que permitan:

- a) generar los ajustes de la intervención socioeducativa para las fases de implementación y evaluación del Programa (mediano plazo) y,
- b) orientar y asesorar a EOE y CEC respecto a las acciones precisas (corto plazo) que surjan progresivamente y que son necesarias para alcanzar los objetivos generales y específicos propuestos.

En el primer caso se diseñan instrumentos que organizan la evaluación territorial y, se recolectan y sistematizan en el espacio del entorno virtual de la DPCyPS; tal información se analizará y discutirá en reuniones de AS. En el segundo caso se genera la intervención orientativa a la/el IE para que los EOE propicien los procesos de concreción institucional con las trayectorias específicas.

El proceso de evaluación del Programa se ejecuta en dos planos: tareas de **monitoreo que acompañan la implementación y cortes sincrónicos** en las fechas que establecen los niveles **para la valoración pedagógica**.

Los CEC realizan el monitoreo del Programa de acuerdo a los criterios adoptados para los períodos de evaluación de los niveles.

a. Dirección PCyPS

1. Qué evalúa : (Alcance de implementación del Programa):

- Cantidad de escuelas por distrito que lo implementan y cantidad de TEP y TED con las que trabajan los EOE y CEC en el marco del presente Programa.
- Cantidad de TEP-TED en las áreas Prácticas del Lenguaje y Matemática.
- Cantidad de TEP y TED que, a través de los distintos cortes de evaluación del Programa, avanzaron a TEA en las áreas de Prácticas del Lenguaje y Matemática.

2. Cómo evalúa: (Sistematización de información):

- Releva a partir de instrumento diseñado (soporte: planilla Excel)
Indicador de proceso: cantidad de TEP-TED para Prácticas del Lenguaje y Matemática, por distrito y nivel al momento de implementarse el Programa
- Registra modificación de TEP-TED a TEA, en Prácticas del Lenguaje y Matemática, por nivel.
Indicador de proceso: cantidad de TEP-TED que avanzaron a TEA.
- Registra cantidad de TED al momento de implementarse el Programa.
Indicador de proceso: cantidad de TED que se revincularon.

b. IE de PCyPS

1. Que evalúa:

- Estado inicial: cantidad registrada en el distrito de TEP-TED y TED considerando las/os destinatarias/os de cada nivel educativo, al momento de implementarse el Programa;

- Solicita el detalle de las/os docentes con quienes el EOE estableció acuerdos de enseñanza para la implementación del Programa (maestras/os, profesoras/es, preceptoras/es, y/o docentes que pertenezcan a planes y/o programas para la intensificación de la enseñanza, entre otras/os);
- La variación en los tipos de trayectorias por área y nivel educativo al momento de realizar “cortes” territoriales;
- Cantidad de reuniones que la/el IE sostuvo con los EOE de cada uno de los Niveles y con CEC para proporcionar orientaciones para la implementación, tanto en relación a los acuerdos institucionales como en la especificidad de cada uno de los puestos de trabajo docente que integran el EOE.

2. Cómo evalúa:

- Realiza una síntesis distrital de la información relevada por los EOE, en las instituciones educativas sobre las TEP y TED en el marco del Programa; considerando los diferentes cortes de evaluación establecidos por los niveles

Indicador de proceso:

- Cantidad de TEP y TED en relación a la matrícula total de cada año incluido en el Programa.
- Cantidad de TEP-TED que avanzaron a TEA.
- Cantidad de TED que se revincularon
- Realiza una síntesis distrital de las/os docentes referentes institucionales con los que el EOE estableció acuerdos de implementación, por nivel (esta información le permitirá por una parte, ajustar el propio Proyecto Educativo de Supervisión y por la otra, proponer agenda situada con la/el IE de Nivel).

Indicador de proceso:

- Cantidad de docentes de Prácticas del Lenguaje y Matemática de 3ro y 6to año de EP y de 1er año de ES, y cantidad de docentes de Prácticas del Lenguaje y Matemática de 3ro y 6to año de EP y de 1er año de ES, con los que efectivamente trabaja el EOE con el Programa.
- Cantidad de docentes que pertenezcan a planes y/o programas para la intensificación de la enseñanza, y cantidad de docentes que pertenezcan a planes y/o programas para la intensificación de la enseñanza con los que efectivamente trabaja el EOE con el Programa.

- Registra las reuniones realizadas con cada uno de las/os supervisores de ambos niveles en el distrito para acordar lineamientos de supervisión del Programa.
Indicador de proceso: cantidad de reuniones y/o visitas conjuntas con supervisores de niveles.
- Registra el alcance de la implementación del Programa en los diferentes niveles.
Indicador de proceso: cantidad de instituciones incluidas en el Programa por nivel educativo.

Cronograma del Programa

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
Presentación de la definición del problema en la Mesa de Gestión Psicoeducativa	Espacio de intercambio con las/os IE referentes, en función de las posibles intervenciones que los EOE y CEC realizarían en el marco del Programa Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas.	Lunes 21 de Marzo
Presentación del Programa de Fortalecimiento en Encuentro Provincial de IE de PCyPS	Presentación del Programa en articulación con las Direcciones de Nivel Primario, Nivel Secundario y Modalidades. Presentación a IJR e IJD. Trabajo en comisiones.	11 y 12 de abril
Reuniones de Acompañamiento Situado (AS) en articulación con IE de Niveles	Reuniones de AS para acompañar la puesta en marcha, desarrollo y monitoreo del Programa.	27 y 28 de abril
Acompañamiento territorial del Equipo de la	Participación del Equipo de la DPCyPS en Reuniones Plenarias Distritales.	A partir del mes de mayo 2022

DPCyPS		
Implementación del Programa en las Instituciones	<p>Análisis institucional y análisis de datos de la situación retomando la información construida en las jornadas institucionales del 17 y 18 de febrero de 2022. Diagnóstico participativo¹⁶. Orientaciones en la dimensión comunitaria, institucional y áulica: articulación. Trabajo en REEB¹⁷ ampliada. Construcción del equipo pedagógico (organización de participantes). Conformación de agrupamientos flexibles actores (escuelas primarias/ CEC/tiempos). Elaboración de la propuesta que debe reflejarse en los Proyectos Educativos de Supervisión anual (PES), los Proyectos Integrados de Intervención (PII) y los Proyectos Institucionales (PI) de las Escuelas de Educación Primaria y los Centros de Educación Complementaria (CEC), dando cuenta de la traducción de los ejes político pedagógicos en cada área de supervisión y contexto institucional o comunitario, como expresión de las definiciones de la política educativa.</p> <p>Puesta en marcha del dispositivo del programa con una frecuencia de 4 horas por semana en cada turno.</p>	<p>De Mayo a Diciembre de 2022</p>

¹⁶ DGCyE (2010). Comunicación Conjunta 1/10 “Diagnóstico participativo institucional”. Disponible en: <http://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-11>

¹⁷ DGCyE . (2008). Comunicación conjunta 1/08 “Puntuaciones acerca de Reuniones de Equipo Escolar Básico (R.E.E.B.)”. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-primaria/educacion-primaria/documentos-y-normativas>

Acompañamiento y monitoreo del Programa	- Reunión de Acompañamiento Situado	Mensual
	- Entorno virtual	Procesual
	- Planilla de Relevamiento con cortes sincrónicos de acuerdo al Nivel	-Trimestral (Primaria) -Cuatrimestral (Secundaria)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-CONNELL, R. W (1997). Escuelas y justicia social. Madrid: Morata.

-DGCyE (2017). Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC.

-DUSCHATZKY S. y AGUIRRE E. (2013). Des- armando escuelas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós

-FREIRE, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI.

-MINISTERIO de EDUCACIÓN de la NACIÓN, DNPS (2015). Problemas, estrategias y discursos sobre las políticas socioeducativas: Seminario II. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-PERRENOUD, P. (2006). El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Madrid: Editorial Popular.

-PINEAU, P. (2008). La educación como derecho. Revista Fe y Alegría, Movimiento Fe y Alegría.



-TORRES, M. (2012). La enseñanza como especificidad de la institución escolar. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006556.pdf>



ANEXO

MATERIALES

<https://drive.google.com/drive/folders/1mCj5po37NXGhi8dW0HTj3xEaT8SAYS7v?usp=sharing>

NIVEL PRIMARIO

-DGCyE (2022). Jornadas Institucionales Febrero 2022. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022). Las cuatro situaciones fundamentales. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO I. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022). Documento para bibliotecarias y bibliotecarios. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO I. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022). Enseñar a leer y a escribir: sugerencias y reflexiones. Material para docentes de la escuela primaria. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO I. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022) Aportes para organizar institucionalmente el trabajo del año en Matemática. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO I. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022). Prácticas del Lenguaje. 1° Ciclo. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO I. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022). Prácticas del Lenguaje. 2° Ciclo. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO I. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022). Intensificación de la enseñanza. Tercer año. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO II. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022) Planificación para la Intensificación. Tercer año. EL HOMBRECITO DE JENGIBRE I y II. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022). Intensificación de la enseñanza. Sexto año. Jornadas Institucionales Febrero 2022. ANEXO II. Dirección Provincial de Educación Primaria.

-DGCyE (2022) Planificación para la Intensificación. (4°, 5° Y 6° año). “Aladino y la lámpara maravillosa”, material para el docente y material para el alumno. Dirección Provincial de Educación Primaria.

NIVEL SECUNDARIO

DGCyE (2022). Comunicación Conjunta 1/22. Pautas para la enseñanza y la evaluación en el nivel secundario. Año escolar 2022. Subsecretaría de Educación

DGCyE (2022). Comunicación Conjunta 2/2022. Tramo de Inicio acompañado para ingresantes al Nivel Secundario. Orientaciones y propuestas pedagógicas para recibir a las y los ingresantes. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria

DGCyE (2022). El inicio en la escuela secundaria. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria.

DGCyE (2022). Propuesta para ingresantes en la materia Construcción de Ciudadanía. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria.

DGCyE (2022). Propuestas para la intensificación de la enseñanza (2022). *Programa +ATR*. Dirección Provincial de Educación Secundaria.

DGCyE (2022). Fortalecer e intensificar la lectura y la escritura en el ciclo básico de la escuela secundaria. Orientaciones para equipos institucionales y docentes para el fortalecimiento y la intensificación de las trayectorias educativas. *Programa +ATR*. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria.

MODALIDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

-DGCyE (2021). La revisión de textos. Secuencia de revisión de textos producidos en el marco de un proyecto que articula situaciones de lectura y escritura en torno a los cuentos

de Las mil y una noches. Propuesta didáctica para segundo ciclo de Educación Primaria. DPCyPS.

-DGCyE (2021) Orientaciones para los equipos docentes de los Centros Educativos Complementarios (CEC)1 para el acompañamiento de las trayectorias educativas. Subdirección de Orientaciones Pedagógicas y Didácticas. DPCyPS.

-DGCyE (2021). SERIE LEER Y ESCRIBIR EL MUNDO. *Quienes somos*. Subdirección de Orientaciones Pedagógicas y Didácticas. DPCyPS.

-DGCyE (2021). SERIE LEER Y ESCRIBIR EL MUNDO. *Los cumpleaños*. Subdirección de Orientaciones Pedagógicas y Didácticas. DPCyPS.

-DGCyE (2022). Serie LEER y ESCRIBIR EL MUNDO. *Familias*. Para leer, escribir y conversar. Material para las y los docentes y estudiantes. Grupo Primario. DPCyPS.